

**Proyecto:**

**“Análisis de Planes de Gobierno - Elecciones Febrero 2021”**

**Eje:**

**Empleo**

**Informe Final**

**1. DETALLE DE PROPUESTAS ANALIZADAS**

**a. Andrés Arauz**

***Propuesta 1: Trabajo digno y universal***

***Pertinencia:***

**Negativo:**

- Términos ambiguos y su alcance es muy amplio.
- No hay acciones claras o concretas.
- Enfoques diferentes presentados en los dos documentos bajo análisis: reivindicación.

**Positivo:**

- Enfoque a los grupos más vulnerables o no reconocidos por la sociedad.
- Si la propuesta reduce su alcance a lo propuesto, es factible debido a los efectos asimétricos que ha demostrado la pandemia.

***Viabilidad legal:*** La propuesta se apoya en la Constitución (artículos 33 y 66).

***Viabilidad Financiera:*** Tomando en cuenta el resto del plan de trabajo (manejo de los instrumentos activos de liquidez) es viable, pero, en las condiciones económicas actuales del país, no es viable (en corto plazo generar un salario digno universal).

***Indicador de resultados:*** No hay indicadores.

***Tiempo de implementación:*** No indica.

***Propuesta 2: Impulso a las PYMES, Impulso Laboral, Emprendimientos.***

***Pertinencia:*** El documento se enfoca en preservar los empleos que existen en la actualidad (pág. 9), pero no existe una política clara de incentivos económicos para las PYMES enfocado hacia el sector laboral.

***Viabilidad legal:*** Código Orgánico de la producción: Títulos 1 y 3.

**Viabilidad Financiera:** La microempresa va de la mano del Estado, que es quien regula la economía popular y solidaria.

**Indicador de resultados:** No hay indicadores claros en el plan de trabajo.

**Tiempo de implementación:** No específica en el plan de trabajo.

### ***Propuesta 3: Trabajo Juvenil.***

**Pertinencia:** Propuesta sin soporte.

**Viabilidad legal:** Artículo 39 de la Constitución lo permite.

**Viabilidad Financiera:** No específica en el plan de trabajo.

**Indicador de resultados:** No específica en el plan de trabajo.

**Tiempo de implementación:** No específica en el plan de trabajo.

### **Conclusión:**

El plan de trabajo está enfocado hacia el Buen Vivir y la Justicia Social.

El plan presentado es un poco genérico ya que no detalla la estrategia con la cual se podrían implementar las diferentes propuestas.

Considerando la edad del candidato, es interesante notar que los jóvenes (tomando en cuenta el aspecto laboral) no han sido incluidos de manera específica en este plan de trabajo.

Las diferentes propuestas presentadas en el plan de trabajo (en cuanto a empleo) no han sido presentadas de una manera desarrollada, y los indicadores no han sido incluidos.

## b. Guillermo Lasso

### ***Propuesta 1: Mecanismos de contratación que faciliten la flexibilización laboral.***

***Pertinencia:*** El plan de trabajo presentado ofrece mecanismos de aplicación concretos y en conformidad a las estadísticas laborales de los últimos 8 años. Las mismas incluyen números estadísticos que reflejan las consecuencias de la pandemia y crean una propuesta a partir de los eventos mundiales suscitados en el 2020.

***Viabilidad legal:*** No es claro hasta qué punto esta flexibilización puede resultar en un retroceso de los derechos de los trabajadores y derechos laborales. Esta propuesta no está apoyada por la Constitución, la aprobación de esta ley deberá ser revisada/aprobada por la Asamblea previamente. El plan de trabajo no es neutral porque favorece a los empleadores y pone a los empleados en una situación vulnerable.

***Viabilidad Financiera:*** Propone creación de competencia considerando la ideología de libre mercado. Esta propuesta es viable, pero llevaría a la precarización de sueldos que resultaría exitosa en cuanto a lo financiero. La propuesta es viable en el corto plazo porque beneficia a las empresas y atrae la inversión extranjera.

Lo negativo:

- Afecta al derecho laboral y social.
- Afectación al seguro social y a sus afiliados.
- Consecuencias a largo plazo podrían causar una competencia agresiva que podría causar precarización de sueldos y menos oportunidades para los jóvenes/mujeres.

***Indicador de resultados:*** La propuesta es la creación de al menos un millón de empleos productivos

***Tiempo de implementación:*** No hay detalle claro de los tiempos de implementación, pero el plan de trabajo indica que las propuestas se implementarán en los 4 años de mandato presidencial.

### ***Propuesta 2: Doble deducción del impuesto a la renta por la contratación de personas que reciban el Bono de Desarrollo Humano o crear emprendimientos que empleen a más de 10 personas.***

***Pertinencia:*** Este tipo de propuestas tienden a beneficiar a las empresas grandes. El salario que las personas recibirían será más alto que el bono, lo cual dignifica a los trabajadores. Además, el transferir responsabilidad de lo fiscal a lo productivo, en lugar de redistribuir la riqueza, generaría riqueza solo para un grupo.

El empleo podría llegar a polarizarse ya que las empresas se centrarían en contratar beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

***Viabilidad legal:*** Legalmente tiene viabilidad basados en la Ley Económica Urgente. Esta propuesta deberá ser discutida en la Asamblea.

Lo negativo:  
Para que existan incentivos y que la implementación de esta propuesta sea efectiva, deberán existir reformas laborales.

***Viabilidad Financiera:*** El incentivo es positivo para las empresas, este incentivo permite el crecimiento laboral de las personas que reciben el bono.

***Indicador de resultados:*** Creación de al menos un millón de empleos productivos.

***Tiempo de implementación:*** El plan de trabajo indica que las propuestas se implementarán en los 4 años de mandato presidencial.

### ***Propuesta 3: Minería y explotación petrolera.***

***Pertinencia:*** Enfocándonos exclusivamente en lo laboral (y dejando a un lado lo ecológico), la regularización es importante para combatir la esclavitud y el trabajo ilegal. La minería, puntualmente, necesita tener condiciones y requerimientos especiales debido a las condiciones de empleo.

***Viabilidad legal:*** Requiere reformas y medidas específicas para garantizar el bienestar y seguridad de los trabajadores. No está apoyado en la Constitución, la cual favorece los derechos a la naturaleza antes que la minería.

***Viabilidad Financiera:*** Si no existe factibilidad legal, es muy difícil tener factibilidad financiera. No existirá inversión ante el posible inicio de juicios o protestas. Sin viabilidad legal, es difícil tener apoyo político. Todo lo indicado podría afectar la creación de empleos.

***Indicador de resultados:*** No menciona cuántos proyectos potenciales existen o existirán.

***Tiempo de implementación:*** No hay detalle, parámetros o procesos de implementación.

### **Conclusión:**

La flexibilización laboral debe ser manejada con cuidado, ya que la misma podría llegar a una precarización del trabajo y derechos laborales.

Es importante analizar el impacto económico de los beneficios tributarios a las empresas ya que esto puede llevar a un déficit de la caja fiscal. Se requieren estudios adicionales para determinar los límites de la flexibilización laboral y las tasas de flexibilización del impuesto a la renta para que no tenga un impacto negativo.

Este plan de trabajo busca crear empleos a través de la empresa privada. Esto quita responsabilidades al estado y se las otorga a las empresas.

Actualmente, la propuesta 3 no es viable ya que demanda una modificación importante a la Constitución.

### c. Yaku Pérez

#### ***Propuesta 1: Renta básica universal: financiada con dinero electrónico.***

***Pertinencia:*** Desde un punto de vista financiero, el dinero electrónico podría generar falta de circulante. El dinero electrónico sin control podría llevarnos a un caos financiero considerando que es un concepto local y no internacional.

El concepto ‘renta básica universal’ es bastante amplio. El candidato no hace mención si esta propuesta se coordinaría con la ‘renta básica’ que se está analizando en la Asamblea, adicionalmente, el acceso a la tecnología necesaria para el uso del dinero electrónico es limitado (acceso a tecnología y uso de la misma).

***Viabilidad legal:*** Financieramente no se podría ejecutar como se debería en lo estructural-financiero. Esto demanda la reactivación del Banco Central y también deberán existir reformas en el Código Monetario. En caso de aplicarse, es necesario definir los límites para evitar el monetarismo.

***Viabilidad Financiera:*** La aplicabilidad de este proyecto en 4 años de periodo es difícil de lograr. Es un proceso a largo plazo y es necesario que el país esté bancarizado y que las personas tengan un buen conocimiento de cómo operan los medios de pago.

***Indicador de resultados:*** No indica en el plan de trabajo.

***Tiempo de implementación:*** No indica en el plan de trabajo.

#### ***Propuesta 2: Reforma legal para establecer pisos y techos salariales.***

***Pertinencia:*** Reducir el sueldo de las personas que tienen cargos directivos en el sector público. El objetivo no es conseguir que todos los salarios sean iguales, sino que la brecha salarial se cierre.

Esta propuesta se apega a los principios y objetivos que el candidato defiende en su plan de trabajo y está orientado hacia la justicia social. Establecer pisos puede tender una acogida positiva (especialmente de parte de los grupos en posiciones vulnerables); aunque podría causar disgusto el concepto de techos salariales (especialmente de parte de las clases medias y altas).

***Viabilidad legal:*** Se necesita un proceso de negociación con los diferentes sectores productivos del país. Reducir salarios está en contra de la Constitución y el marco legal actual.

***Viabilidad Financiera:*** Se necesitará tener conversaciones con el sector privado porque el incremento de los pisos salariales implica presión en la empresa pública y privada.

***Indicador de resultados:*** El candidato no ofrece información al respecto.

***Tiempo de implementación:*** El candidato no ofrece información al respecto.

***Propuesta 3: Posthumanismo y conocimientos ancestrales como opción de trabajo, sociedad multilingüe.***

***Pertinencia:*** La pertinencia de esta propuesta depende a qué sector de producción estará enfocada (ejemplos: turismo, agricultura). Esta propuesta lograría ampliar las oportunidades de empleo, desde un punto de vista ecológico.

***Viabilidad legal:*** La propuesta está amparada por la Constitución: artículos 57 y 277 que promueven los saberes ancestrales. Nuestro país es plurinacional y multiétnico y la propuesta es cercana al Buen Vivir porque hace especial énfasis en la naturaleza. Esto promueve el trabajo digno, particularmente en sectores estratégicos.

***Viabilidad Financiera:*** El proyecto requerirá de recursos fiscales o incentivos tributarios.

***Indicador de resultados:*** No hay información.

***Tiempo de implementación:*** Considerando el contexto socio-cultural de nuestro país, la implementación de esta propuesta tardaría más de 10 años.

**Conclusión:**

El tratamiento salarial entre el empleado y empleador, sobre todo en lo relacionado a los cambios de piso y techos salariales, requiere un manejo especial.

Techos salariales y rebajar salarios: contradice la propuesta del candidato.

Dos de las tres propuestas no son viables, lo que hace que las propuestas sobre el eje empleo sean genéricas. A pesar de que el plan de trabajo se apoya en la justicia social (en contra del colonialismo, patriarcado e imperialismo), el candidato no indica bajo qué parámetros o indicadores se hacen las propuestas.

El proyecto de renta básica universal no ha sido medido con respecto a una economía en desarrollo.

## **2. PREGUNTAS CLAVE PARA LOS CANDIDATOS**

**Andrés Aráuz**

***Pregunta 1:***

¿Cómo definiría y cuantificaría el salario digno? ¿Cómo piensa establecer un trabajo digno?

¿Cómo evitara que la definición de ‘trabajo digno’ se traduzca en mayor desempleo? (Esto para evitar que el sector privado se sienta amenazado o intranquilo con la inclusión de estas nuevas políticas)

***Pregunta 2:***

¿Por qué no detalló su propuesta sobre el trabajo juvenil? ¿Existe una propuesta real que aún no ha sido presentada?

***Pregunta 3:***

¿Considera contradictorio los conceptos de trabajo digno universal y detener la flexibilidad laboral vs el apoyo financiero para las PYMES?

**Guillermo Lasso**

***Pregunta 1:***

¿Cuáles serían las reformas laborales más impactantes en relación con el actual Código de Trabajo? ¿Cuál va a ser el beneficio de las empresas? ¿Cómo asegurar que los incentivos que se den sean efectivos?

***Pregunta 2:***

¿Cuáles son los límites de la flexibilización laboral? Como se evitará que esta propuesta genere inconformidades/insatisfacciones dentro del grupo laboral?

***Pregunta 3:***

¿Cuáles serían los períodos de tiempo en los cuales la reducción al IR se implementaría? ¿El IR variaría durante el período de 4 años?

¿Qué mecanismos se planean implementar para que la compensación sea equitativa entre las grandes y medianas empresas?

***Pregunta 4:***

¿Cuántos proyectos mineros/petroleros más se piensan abrir o se piensa regular únicamente los existentes?

¿Cuál será la expectativa de crecimiento laboral en estos campos?

¿El crecimiento en el campo laboral compensará la explotación de la naturaleza?

**Yaku Pérez**

***Pregunta 1:***

¿Cómo se manejarán los pisos y techos salariales con la empresa privada? ¿En qué sectores se aplicarían la política de trabajo bajo el conocimiento ancestral?

***Pregunta 2:***

¿Cuál sería el proceso, tiempos industrias que considerarían la implementación de pisos y techos salariales?

***Pregunta 3:***

¿En qué se diferencia la propuesta de ‘renta básica universal’ presentada en el plan de trabajo con la que está siendo discutida por la Asamblea?

***Pregunta 4:***

La propuesta del candidato busca apoyar una relación armónica entre la naturaleza y los seres humanos. En el caso de actividades productivas que tienen un impacto ambiental negativo, ¿predominarían los derechos de la naturaleza, plantas y animales o los intereses del ser humano?

### 3. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Las propuestas de los candidatos eran simples. No están incluidos los planes estratégicos y vías de cumplimiento de cada propuesta a fin de convertirlo en viable legal y financieramente.

Carlos Aguirre, Cristhian Montenegro, Martha Hernández y Natali Ortega

Miembros de Mesa